

AVISO DE ESCISIÓN PARCIAL

Se comunica que, mediante Juntas Universales de Accionistas de la empresa SUN FRUITS EXPORTS S.A. y SUN FRUITS PACKS S.A., celebradas con fecha 30 de septiembre del 2024, se ha aprobado la escisión parcial por segregación de un bloque patrimonial de la empresa SUN FRUITS PACKS S.A., destinado a favor de la empresa SUN FRUITS EXPORTS S.A., en virtud del artículo 367° y siguientes de la Ley General de Sociedades.

Como consecuencia de la escisión, la empresa SUN FRUITS PACKS S.A. reducirá sus activos del capital social, y la empresa SUN FRUITS EXPORTS S.A. aumentará los activos de su capital social.

La escisión entrará en vigencia el 07 de marzo del 2025, en tal sentido, a partir de dicha fecha, la empresa SUN FRUITS EXPORTS S.A., absorberá parte de los activos que conforman un bloque patrimonial parcialmente escindida de la empresa SUN FRUITS PACKS S.A., la misma que reducirá parte de sus activos como consecuencia de la escisión parcial indicada.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de Ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Ica, 16 de enero del 2025.

SUN FRUITS EXPORTS S.A.
NICOLINI RÍOS EMILIO L.
GERENTE GENERAL

SUN FRUITS PACKS S.A.
NICOLINI RÍOS EMILIO L.
GERENTE GENERAL

081-2364287-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Programas y
Proyectos
de Transportes



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

La SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Art. 20° del TUO de la Ley N.º 27444, hace de conocimiento lo resuelto en la **RESOLUCIÓN N° 1652-2024/SBN-DGPE-SDDI** del 03 de diciembre del 2024, Publicada íntegramente en el módulo Web “Trámite Transparente” de la SBN: <https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/> con el siguiente extracto:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MÉRITO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192**, respecto del área de 363,56 m² (0,0364 Ha.), ubicada en el jirón Augusto Mateo y al lado oeste del Aeropuerto de Jauja, del distrito y provincia de Jauja, departamento de Junín, a favor del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – MTC, con la finalidad de destinarlo a la ejecución de la Obra de Infraestructura denominada: “Aeropuerto de Jauja de la Región Junín” que forma parte del proyecto: “Tercer grupo de aeropuertos regionales”, conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

ARTICULO 2°. - La Oficina Registral de Huancayo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese. –

El [texto completo de las Resoluciones se encuentra publicado en la página web: www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)
DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2367697-1



COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON
FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2366182-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887, se pone de conocimiento al público que la Junta General de Accionistas de fecha 28 de enero de 2025, acordó la disolución y liquidación de la sociedad **BODYLOGIC DE PERÚ S.A.**, con RUC No. 20553487154 con efectos al 28 de enero de 2025 designando como liquidador al señor Julio Fidel Tello Chilcon identificado con DNI No 08725541.

Miraflores, Lima, 28 de enero de 2025

Julio Fidel Tello Chilcon
DNI No 08725541
LIQUIDADOR

002-2368206-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN TITULAR DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2025, EL TITULAR DE “**LA JOYA DE SANTA ISABEL E.I.R.L.**”, DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN “**GRUPO MOLERO S.A.C.**” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025

RUBEN MOLERO FERNANDEZ
TITULAR

002-2367928-1

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA
N° 01-2025-MPE/Ley 29230
TUO DE LA LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución de la Inversión: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APRENDIZAJE CON TICS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI N° 252149, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y sus modificaciones y del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 14 de febrero del 2025, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
Municipalidad Provincial de Espinar
- Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:**
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de la (las) inversión (es), según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2521497	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APRENDIZAJE CON TICS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 20,343,614.67 Veinte millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos catorce con 67/100 soles	440 días

*El monto referencial del convenio de inversión contempla, la ejecución de obra (S/ 19,795,879.91), supervisión del proyecto (S/ 547,734.76)

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	05/02/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	06/02/2025	14/02/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	17/02/2025	20/02/2025
4	Integración de Bases y publicación.	21/02/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**).	04/03/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	05/03/2024	10/03/2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	11/03/2024	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	12/03/2024	25/03/2024
8	Suscripción del Convenio de Inversión	01/04/2024	

(*) En mesa se partes de la Municipaliad Provincial de Espinar, Plaza de Armas S/N en horario de 8 am a 5 pm o a través del correo electrónico info@muniespinar.gob.pe, www.muniespinar.gob.pe

(**) En el lugar y horario indciado en las bases del proceso de selección

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe;
www.muniespinar.gob.pe

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2025-MPE/Ley 29230

Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APRENDIZAJE CON TICS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI N° 252149 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2025-MPE/Ley 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: N° 01-2025-MPE/Ley 29230.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

Comité Especial

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

081-2367824-1